



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 1329

LOTA, 04.09.2023.-

VISTOS:

- a) Decreto N° 1328 de Fecha 04.09.2023, que deja sin efecto primer llamado a licitación pública 3017-154-L123, para el Servicio de Producción y Eventos Fiestas Patrias 2023;
- b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N° 20 de Fecha 21.08.2023, Folio 974 de Fecha 23.08.2023, Relaciones Públicas;
- c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **APRUEBASE SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**, para el Servicio de Producción y Eventos Fiestas Patrias 2023;

2º **APRUEBASE SEGUNDO LLAMADO** a Licitación Pública, a través del Mercado Publico.

3º **PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMÍ QUINCHAVIL CID
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/rol.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-